



"2015 - Año del Bicentenario
del Congreso de los Pueblos Libres"

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 23 FEB 2016

VISTO Y CONSIDERANDO el traslado a la ciudad de Ushuaia en el día de la fecha del Sr. Director a cargo de la Delegación de este Poder Legislativo en la ciudad de Río Grande, agente José Eduardo DIAZ, a fin de haber sido convocado por quien suscribe a ésta ciudad.

Que por ello corresponde autorizar la Comisión de Servicio, el gasto que ocasione el traslado a la ciudad de Ushuaia y la liquidación de UN (1) día de viático.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la Comisión de Servicios del Director a cargo de la Delegación del Poder Legislativo en la ciudad de Río Grande, agente José Eduardo DÍAZ, realizada en el día de la fecha a la ciudad de Ushuaia; por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- LIQUIDAR UN (1) día de viático al agente mencionado en el artículo precedente, y reconocer los gastos de traslado que le será reintegrado previa presentación de la documentación que así lo acredite, de acuerdo a la reglamentación vigente

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo, a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

099 / 16


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo